

Guía y formato para realizar Solicitud de Información

Este servicio es gratuito y va dirigido a la población en general. Unidad Administrativa que lo administra u otorga: Secretaría Ejecutiva.

Contenido:

- Guía para realizar una Solicitud de Información utilizando el sistema INFOMEX.
- Formato de solicitud de acceso a información pública.

Guía para realizar una Solicitud de Información utilizando el sistema INFOMEX

2. Pantalla de INFOME	X:		
info	Sistema de Solicitudes de Inform	ación del estado de Chihuahua	Infomex Chihuahua
	INFOMEX		
INFORMACION PUBLICA DE OFICIO PAGINA DE ACCESO A LA INFORMACION GOBIERNO FEDERAL INFORMACION ESTADISTICA INFOMEX MARCO NORMATIVO PARA USUARIOS DE MAC ,DESCARGA FIREFOX 2.0.0.15 AQUI SI TIENES DUDAS CON RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INFOMEX, CONTACTANOS O MARCA AL 2-01-33-00	Ingresa aquí tu solicitud. A en manos del Gobierno. Chihuahua Ch	udes de información, y sus do otras personas a través	¿Aún NO tienes un usuario? regístrate ahora Si ya te registraste anteriormente, ingresa al sistema con tu nombre de usuario y contraseña. Omitiendo espacios, acentos y caracteres especiales ejemplo: juan núñez cambia a juannunez Nombre de usuario: Contraseña: Iniciar sesión ¿Olvidaste tu contraseña? • Si quieres preguntar al Gobierno Federal o a algún otro estado de la República Mexicana, da clicaquí.
Descarga Adobe Acrobat Reader	Derechos Rese	rvados Versión 2.0 © 2008, IFAI Ve	ersión 2.0
3. Ingrese nombre de ι	suario y contraseña		
Nombre de usuario:	suano y contrasena		
Contraseña:			
Contrascina			

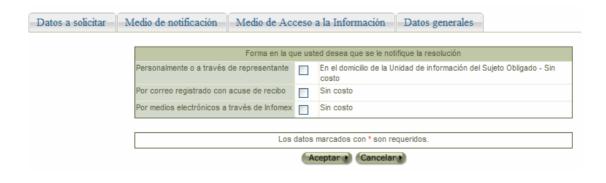
4. Seleccione la opción Nueva solicitud del apartado "Solicitud de Información"

Solicitudes de Información
Nueva Solicitud de Información
Nueva solicitud
Recursos de Revisión
Nueva solicitud
Seguimiento
Seguimiento
Seguimiento de Solicitudes
Tablero de control
Reportes
Público
Dependencias

5. Datos a solicitar: Aquí se debe indicar el tipo de solicitud, a qué unidad va dirigida y el cuestionamiento que desea realizar.



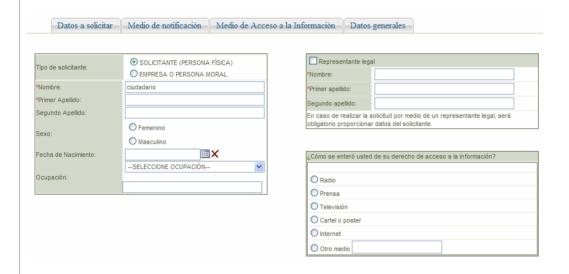
6. Medio de notificación: Aquí deberá escoger el medio por el cual se le dará a conocer los pasos en el que se encuentra su proceso así como la respuesta final de su solicitud. Se recomienda: "Por medios electrónicos a través de infomex"



7. Medio de Acceso a la Información: Aquí debe de seleccionar el medio por el cual se le entregará la información solicitada.



8. Datos personales: En esta pestaña podrá ingresar datos con fines estadísticos y de análisis. Termine el proceso oprimiendo "ACEPTAR".



9. Acto seguido el sistema emitirá un acuse de recibo, el cual le recomendamos imprimir y conservar mientras esté vigente el proceso.

El seguimiento de la solicitud de Información se deberá realizar en el mismo sistema ingresando a la sección Seguimiento de Solicitudes del apartado "Seguimiento".

Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Accesso al a Información Pública ORGANISMO PIBLICO AUTONOMO

FORMATO DE SOLICITUD:

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y/O PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

elaboración:				Fecha de registro:				II .		
	dd	mm	aaaa		dd	mm	aaaa		hh	mm
	DEPE	ENDENCI	A O ENTI	DAD A LA QU	E SOLICI	TA LA IN	FORMAC	IÓN		

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA

Con el fin de brindar un mejor servicio, además de describir la información que solicita, se sugiere proporcionar todos los datos que considere facilitan la búsqueda de dicha información. Si el espacio no es suficiente, puede anexar hojas a esta solicitud.

FORMA EN LA QUE DESEA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DAR SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD									
Marque con una "X" la opción deseada (elija solo una opción):									
Personalmente o a través de representante (En el domicilio de la Unidad de Información de la dependencia o entidad – sin costo)									
Por correo registrado con acuse de recibo (sin Costo)									
Por medios electrónicos a través del sistema Infomex- Chihuahua: www.transparenciachihuahua.org.mx/infomex									
En caso de seleccionar la opción por correo registrado con acuse de recibo, favor de proporcionar los siguientes									
datos:									
Calle		No. Ext. /No Int.	Colonia o Fraccionamiento	Municipio					
Código Postal	Entidad Federativ	va	País						

MODALIDAD EN LA QUE DESEA SE OTORGUE ACCESO A LA INFORMACIÓN (DE ESTAR DISPONIBLE EN DICHO MEDIO)							
Marque con una "X" la opción deseada (elija solo una opción):							
Consulta directa	Consulta Física en la Unidad de Información de la dependencia o entidad –sin costo						
Consulta por medio electrónico	Consulta en el sistema Infomex-Chihuahua: www.transparenciachihuahua.org.mx/infomex						
Copias simples	Con costo						
Copias certificadas	Con costo						
DVD o CD_ROM	Con costo						
Otro tipo de medio (especificar):							
Señale con una "X" el medio de envío de la							
Correo registrado con acuse e recibo (con	costo) Mensajería (con porte pagado)						

Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Accesso a la Información Pública

FORMATO DE SOLICITUD:

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y/O PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DATOS DEL SOLICITANTE O DE SU REPRESENTANTE																
Solicita	ante															
		Apellido Paterno						Apellido Materno					Nombre(s)			
Nota: En caso de así considerarlo conveniente puede utilizar un pseudónimo																
En caso de personal moral																
							Denominación o Razón Social									
Presenta carta poder: SI					NO											
La siguiente información será utilizada únicamente para efectos estadísticos																
Sexo:	F	M		Fec	ha de	nacimi	ento									
								dd	mm	aa	iaa		Ocupación			
¿Cómo	se ente	ró usted d	e su	derec	ho de	acces	o a la info	ormació	n?							
Radio		Prensa			Tele	visión	Cartel	o Póste	r		Internet					

INSTRUCTIVO

- En caso de requerir información que por sus características sea diferente entre sí, deberá solicitarla en formatos independientes.
- Llenar a máquina o letra de molde legible. En medio electrónico en www./transparenciachihuahua.org.mx/infomex.
- Mientras más clara y precisa sea su solicitud, mas nos ayudará a que sea fácil y rápida la respuesta.
- Si usted lo desea, el personal de la Unidad de Información le auxiliará en la elaboración de la presente solicitud.
- En caso de que la solicitud se formule a través de un representante legal, deberá acreditarse dicha representación en los términos de la legislación vigente. Tratándose de personas morales, las mismas podrán hacer su solicitud por medio de quien legalmente las represente.
- Para dar seguimiento a su solicitud, deberá contar con el número de folio del acuse de recibo de la misma, y podrá hacerlo en el sitio de internet www.transparenciachihuahua.org.mx/infomex, o en cualquier Unidad de Información.

INFORMACIÓN GENERAL

- Recomendamos que verifique si la información que va a solicitar ya se encuentra disponible en medios electrónicos a través del portal de información pública de oficio (www.transparenciachihuahua.org.mx) o en la Unidad de Información correspondiente.
- Usted puede obtener gratuitamente este formato, en la cantidad que requiera, en las Unidades de Información y a través del sitio de internet del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública www.ichitaip.org.mx. En todo caso, deberá reproducirse este formato en papel blanco.
- Esta solicitud en formato escrito podrá enviarse por correo registrado con acuse de recibo o mensajería. En caso de que el solicitante acuda personalmente o a
 través de representante a las Unidades de Información de los Sujeto Obligados, podrá presentar su solicitud mediante escrito libre, este formato, o a través del
 sistema Informex-Chihuahua: www.transparenciachihuahua.org.mx
- No se requiere identificación para pedir o recibir la información, ni manifestar el uso que se le dará a la misma.
- En caso de que la descripción proporcionada en la presente solicitud no sea suficiente para localizar la información requerida o si los datos contenidos son erróneos, la Unidad de Información podrá requerir al solicitante dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, que indique otros elementos o corrija los datos. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta. En caso de no enviar respuesta la solicitud se tomará como no presentada.
- La resolución a su solicitud debe emitirse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de esta solicitud. Este plazo podrá ampliarse hasta por un periodo de 5 días hábiles, cuando existan razones que lo motiven y siempre y cuando éstas le sean notificadas al solicitante dentro de los primeros 10 días hábiles.
- Cuando la reproducción de la información tenga algún costo o implique gastos de envío, el plazo para entregar la información será de hasta 10 días hábiles a partir de
 que el particular compruebe el pago de los costos correspondientes, salvo que por razones justificadas, debidamente fundadas y motivadas, la reproducción de la
 información solicitada requiera mayor plazo.
- En caso de negarse el acceso a la información por ser ésta de carácter reservado o confidencial, la Unidad de Información de los sujetos obligados deberá fundar y
 motivar las razones de dicha clasificación.
- Las solicitudes de información deberán formularse de manera pacífica y respetuosa.
- Podrá formular una solicitud de aclaración ante la Unidad de Información que conoció de su solicitud, cuando: venza el término para la entrega de la información y no
 se haya formulado la respuesta o esta sea negada; se estime que la información entregada no es clara u oportuna, veraz, con perspectiva de género y suficiente; o se
 esté inconforme con el costo, formato o modalidad de entrega.
- También podrá interponer el recurso de revisión ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante la misma Unidad de Información, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se le debería haber dado respuesta, o de la fecha de notificación de la resolución que en su caso se emita, cuando: se le manifieste al particular no contar con la información solicitada; se clasifique la información como reservada o confidencial y el particular no esté de acuerdo con dicha clasificación; se entregue información que no reúna los requisitos previstos en la Ley; no se dé respuesta a la solicitud de acceso a la información en los plazos establecidos en el presente ordenamiento; no se atienda la solicitud de aclaración; los demás casos que disponga la Ley.

Para cualquier comentario escriba a ichitaip@ichitaip.org.mx, llame al teléfono (614) 201-3300 o marque sin costo al 01-800-300-25-25.